

MARIANA FRANCISCA NARANJO GODOY

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 39 /

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
AUXILIAR DE FARMACIA
[REDACTED]

Fecha: 03 de Abril de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

AUXILIAR DE FARMACIA EXTENSION MARZO (2025) 10,11,12,18,19,21,24,25	125.000
Total Honorarios \$:	125.000
14.5 % Impo. Retenido:	18.125
Total:	106.875

Fecha / Hora Emisión: 03/04/2025 16:58



1899695900039F402774

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504031658

Fecha / Hora Impresión: 03/04/2025 16:58



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE: Mariana Naranjo Godoy

R.U.T.: [REDACTED]

HONORARIO PRESUPUESTO	SI
CONVENIO	NO

PROGRAMA: [REDACTED]

FUNCIONES: DISPENSACIÓN Y REENVASADO DE MEDICAMENTOS EN EXT.
HORARIA FARMACIA

CONTRATO

D.A.	213
INICIO	01/01/2025
TERMINO	31/12/2025
HORAS	SEMANAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS: SI

OBSERVACIONES

VALOR DIA HABIL \$ 5000; SÁBADO \$ 5700

VALOR

MENSUAL (según contrato)

[REDACTED]

MES

MARZO

DIAS TRAB

8

HORAS TOTALES

25:00

VALOR BOLETA

\$ 391

NÚMERO BOLETA

125000

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]



[REDACTED]

V*B* DESAM

DIRECTOR: DESAM

171- 172

013

(Mariana Naranjo Godoy)

2025-03-01 -- 2025-03-31

Registro de Asistencia (4 Columns)

Dpto.:OUR COMPANY

Mariana Naranjo Godoy(3286)



Lister:

Supervisor-Temp

01-04-2025

Página Nro.1



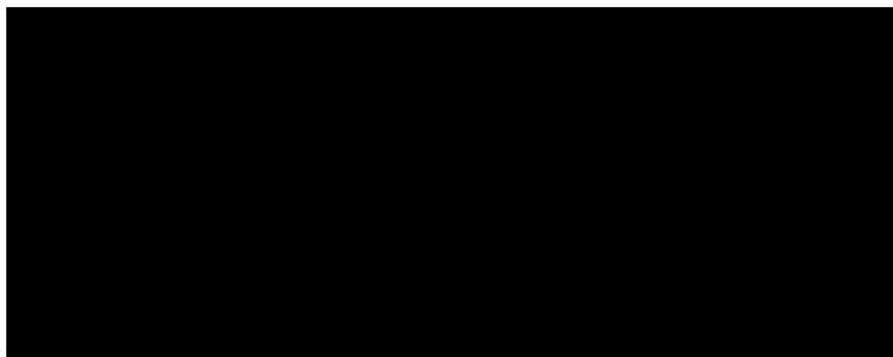
012

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N° 172

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, que la profesional Mariana Naranjo Godoy, identificado con el rut: [REDACTED] presenta sus atenciones de apoyo a farmacia en el reenvasado de medicamentos, inventarios y reposición de medicamentos durante **MARZO 2025** del presente año, bajo el programa **EXTENSIÓN HORARIA**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



Concón, 07-04-2025.

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 09 de enero del año 2025, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Concón, en adelante **MANDANTE** y D. **MARIANA NARANJO GOODY**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] de profesión auxiliar en Farmacia Cédula de Identidad N° [REDACTED] en [REDACTED] con domicilio en población [REDACTED] en adelante el **MANDATARIO** los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante Don **FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labores específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

- ❖ Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO El valor de esta Prestación de Servicios contratado ascenderá a la suma de hora de \$5.000.- (cinco mil pesos) de lunes a viernes y de \$ 5.700.- la hora días sábado (Cinco mil setecientos pesos), impuesto incluido, que será cancelada previa certificación de los trabajos realizados por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones de:

- ❖ **Técnico en farmacia**, Extensión Horaria, de lunes a viernes, 16 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida de lunes a jueves desde las 17:00 hasta las 20:00 horas y viernes de 16:00 a 20:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.
- ❖ **Técnico en farmacia**, Extensión Horaria, sábado, 4 horas semanales en rotación de turnos en el CESFAM de Concón, jornada distribuida desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

FUNCION Y OBJETIVO

Objetivo: Atender las necesidades para un correcto funcionamiento de la Farmacia de Concón. Entrega de medicamentos en farmacia CESFAM en horario de extensión de, Apoyo en la gestión técnica y administrativa de la Farmacia de Concón.

Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	Mariana Naranjo Godoy
RUT	[REDACTED]
MES	MARZO
CONVENIO/PRESUPUESTO	EXTENSIÓN
HORAS SEMANALES	N/A
HORARIO	17:00 - 20:00 HORAS.

Día o Semana	Actividades
10	Dispensación en Farmacia recetas:199 / prescripciones:588
11	Dispensación en Farmacia recetas:178 / prescripciones: 450
12	Dispensación en Farmacia recetas:176 / prescripciones: 412
18	Dispensación en Farmacia recetas:199 / prescripciones: 423
19	Dispensación en Farmacia recetas:123 / prescripciones: 388
21	Dispensación en Farmacia recetas:55 / prescripciones: 150
24	Dispensación en Farmacia recetas:127 / prescripciones: 357
25	Dispensación en Farmacia recetas:184 / prescripciones: 437

FIRMA : VºBº DIRECCIÓN: 